

C. ANUNCIOS PARTICULARES

I. M. 93 MIXTO, F. I. M.

Sustitución entidad depositaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.2 y 57 del Real Decreto 1393/1991, de 2 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, la sustitución de la entidad «Caja de Ahorros Provincial de Tarragona» como depositaria del fondo «I. M. 93 Mixto, Fondo de Inversión Mobiliaria», por Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, con la consiguiente modificación del Reglamento del Fondo.

Barcelona, 27 de diciembre de 1994.—75.515-16.

I. M. 93 RENTA, F. I. M.

Sustitución entidad depositaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.2 y 57 del Real Decreto 1393/1991, de 2 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, la sustitución de la entidad «Caixa d'Estalvis de Catalunya», como depositaria del fondo «I. M. 93 Renta, Fondo de Inversión Mobiliaria», por Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, con la consiguiente modificación del Reglamento del Fondo, así como la variación en las comisiones de gestión por la sociedad gestora.

Barcelona, 27 de diciembre de 1994.—75.514-16.

INVERSIONES ALMAGRO, S. A., S. G. I. I. C.

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 57.4 y 5, y 35.2 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento de los partícipes de «Almagro, F. I. M.»; «Almagro Valores, F. I. M.»; «Gestiuca Almagro, F. I. A. M. M.»; y «Almagro Divisas, F. I. M.», que «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», ha tomado el control de la sociedad «Inversiones Almagro, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.». Los partícipes de los referidos fondos podrán solicitar ejercitar, si así lo desean, su derecho al reembolso de las participaciones en los términos y plazos reglamentariamente establecidos.

Madrid, 23 de diciembre de 1994.—El Secretario del Consejo de Administración.—75.542.

NOTARIA DE DON FRANCISCO JAVIER HIJAS FERNANDEZ

Anuncio de subasta pública notarial

Don Francisco Javier Hijas Fernández, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Alcobendas,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236, f, del Real Decreto 290/1992, de 27 de marzo, por el que se modifica el Reglamento Hipotecario en materia de ejecución extrajudicial de hipotecas, hago saber:

Primero.—Que en la Notaría de mi cargo, y bajo el número de expediente 55-02-01/94, iniciado en fecha 29 de julio de 1994, se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria a instancia de las entidades «Intercaser, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», Mutualidad General de Previsión de la Abogacía y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Segundo.—Que la descripción de la finca objeto de ejecución es como sigue:

Parcela de terreno en el término municipal de Alcobendas (Madrid) y su paraje Valdeportillo, procedente de la parcela 430 del polígono 20 del catastro, cuya parcela y edificación que luego se dirá, está señalada actualmente con el número 44 de la calle de la Granja. Ocupa una superficie de 3.196 metros cuadrados y linda: Norte, resto de la finca matriz, propiedad de «Navinsa, Sociedad Anónima»; este, «Laboratorios Lilly Indiana, Sociedad Anónima» y otros, y sur, finca segregada, don Ignacio Gil de Antuñano y señores Frutos, García Barrios y otros.

Sobre esta parcela existen construidas las siguientes edificaciones:

A) Una nave industrial, de 15 metros 69 centímetros por 56 metros 30 centímetros, o lo que es igual, de 883 metros 347 decímetros cuadrados (aunque la descripción según Registro señala por error material una superficie de 834 metros 60 decímetros cuadrados), y una altura de pilares de 13 metros. Consta de una serie de pórticos de perfiles laminados, electrosoldados, para la posible instalación de un puente grúa que sería desplazable en los dos sentidos perpendiculares del plano horizontal y en sentido vertical el módulo apilador del puente grúa. El cerramiento de este cuerpo está hecho en chapa de aluminio estandarizada y la cubierta en fibrocemento.

B) Edificio de oficinas adosado a la nave anteriormente descrita, con unas dimensiones de 25 por 11 metros, o lo que es igual, de 275 metros cuadrados, que consta de sótano, planta baja y tres plantas más, todas ellas de idénticas dimensiones y distribuidas en sótano, planta baja, con distribuciones de recepción, despacho, ascensores y aseos y plantas primera y segunda con distribución de despachos y servicios, y planta tercera diáfana.

Inscripción: La finca descrita figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcobendas, al tomo 756, libro 658, folio 73, finca número 21.166, triplicado, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción sexta.

Tercero.—Que la primera subasta de dicha finca se llevará a efecto el día 1 de febrero de 1995, a las diez horas, siendo el tipo que servirá de base para dicha primera subasta el de 509.002.880 pesetas.

Cuarto.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, o de que ésta resultare fallida, se celebrará segunda subasta el día 24 de febrero de 1995, a las diez horas, siendo el tipo de ésta el 75 por 100 del de la primera.

Quinto.—En igual forma, si dicha segunda subasta resultare fallida, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, a las diez horas del día 20 de marzo de 1995.

Sexto.—Que la documentación y la certificación a que se refieren los artículos 236, a, y 236, b, pueden consultarse en la Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Séptimo.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Octavo.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito en Alcobendas, en el pasaje de la Radio, número 3, primero, B.

Alcobendas, 27 de diciembre de 1994.—75.581.

PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE, S. A.

Anuncio de concurso

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Municipal «Promociones e Iniciativas Municipales de Elche, Sociedad Anónima», se anuncia concurso público para adjudicar las obras de urbanización de la fase B de «Elche, Parque Industrial».

Objeto: Adjudicar, por el sistema de concurso, las obras de urbanización de la fase B de la actuación «Elche, Parque Industrial».

Precio máximo de adjudicación: El precio máximo de adjudicación del contrato, incluido el IVA (16 por 100), es de 1.565.982.605 pesetas.

Plazo máximo de ejecución de las obras: Doce meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría e, y grupo I, subgrupos 1 y 4, categoría e.

Fianzas exigidas: Provisional, 27.000.000 de pesetas; definitiva, 81.000.000 de pesetas.

Examen de documentos y presentación de proposiciones: En las oficinas de PIMESA, calle Uberna, número 1, cuarta planta, 03202 Elche. Teléfono (96) 545 12 50, cerrándose el plazo de admisión de ofertas a las trece horas del día 9 de febrero de 1995.

Apertura de plicas: En las oficinas de PIMESA, a las diez horas del día 10 de febrero de 1995.

Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas: 28 de diciembre de 1994.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Elche, 28 de diciembre de 1994.—El Gerente, José María Bañón Hidalgo.—75.698.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S. A.

Inclusión a cotización

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, concedida la previa verificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de noviembre de 1994 y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración en reunión de 3 de noviembre de 1993, acuerdo declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona, con efectos al día 15 de diciembre de 1994, las 200.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, total-

mente desembolsadas, código ES0156016133, emitidas por «Inversiones de Valores Industriales, Sociedad Anónima, S.I.M.», mediante escritura de 29 de abril de 1986, en representación de 200.000.000 de pesetas de su capital social.

Dichas acciones fueron emitidas con los números 300.001 al 500.000, están actualmente representadas por anotaciones en cuenta y otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 13 de diciembre de 1994.—El Director de Supervisión de Mercados e Información, Antonio Giralt Serra.—74.622.